

" 2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día martes once de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del "segundo nivel" del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; sito en calle Catorce Oriente número uno, se constituyen la Diputada VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como las Diputadas MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA y los Diputados JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO e ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, en su calidad de integrantes de dicha Comisión Permanente, con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria, previa convocatoria realizada en términos de lo dispuesto por artículos 63, 65 fracción XXXV, y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como de los artículos 27 fracciones II y III, 42 fracción XXXV, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Información relativa a los expedientes 1 y 2 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca. -----
- 4.- Asuntos Generales. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Como primer punto del orden del día, la Diputada VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA, en su carácter de Presidenta de la referida Comisión Permanente, solicita respetuosamente al Licenciado Amadeo Adael Silva Hernández, Secretario Técnico

